

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Bogotá, D. C.    02 DIC 2022**

**Proceso N° 2017-00541.**

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones allegadas por el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá visibles a folios 356 a 359, mediante la cual comunican el levantamiento del embargo de remanentes que fuere comunicado mediante oficio No. 2584 del 4 de julio de 2021 (fl. 268 a 285).
2. Advierte el despacho que en el presente proceso obra embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá el cual fue tenido en cuenta mediante auto fechado el 18 de enero de 2019 (fl. 193).
3. Por secretaría dese cumplimiento al numeral 2 del auto calendado el 16 de septiembre de 2022 en el sentido de Cancelar las medidas cautelares que se encuentren vigentes para el presente asunto y de ser el caso, poner a disposición los bienes desembargados y/o remanentes si a ello hubiere lugar.
4. Oficiase al secuestre Soluciones Legales Inteligentes para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación, rinda informe de su gestión. Por secretaría comuníquese por medio más expedito y eficaz.
5. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el informe secretarial visible a folio 366 en el cual se indica que para el presente proceso aún no se encuentran títulos consignados.
6. Oficiase al Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, quien fue el juzgado que inicialmente conoció el presente asunto, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informe si a órdenes de ese despacho y con destino al proceso de la referencia existen depósitos judiciales.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
**JUEZ**



República de Colombia  
Mesa Judicial del Poder Público  
Circuito Político Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

... 4.a ... Notifíco por Estado

066

Fecha

05 DIC 2022

...  
...